Talentoemergente



Francisco
Olivares
ECONOMISTA UC

Cuando el crimen organizado se vuelve una empresa

Existen diferentes mecanismos para combatir al crimen organizado, pero uno de lo más importantes es limitar su financiamiento. Al igual que una empresa, una organización criminal no prosperará si no puede invertir en sus operaciones o si no puede retirar sus utilidades.

Consideremos las transacciones cotidianas: nadie sospecha de la compra de un lápiz con efectivo. Sin embargo, la inversión en bienes de alto valor con efectivo, como casas o vehículos, debería ser, a lo menos, sospechoso para el vendedor.

El 28% de lo comisado entre 2007 y 2021 por lavados de activos corresponde a vehículos. ¿Cómo es posible que aún se permita

la compra de vehículos con fajos de billetes sin cuestionar el origen del dinero? En 2021, el exdiputado Torrealba promovió una moción para modificar la Ley 19.913 para obligar a las automotoras a informar operaciones sospechosas. Como ocurre en muchas ocasiones, esta modificación ni siquiera comenzó su primer trámite en la Cámara.

Pero el crimen organizado no solo invierte en bienes físicos. Según la Policía de Investigaciones en 2022, internacionalmente este tipo de grupos podrían estar invirtiendo en el contrabando de metales preciosos. En Chile, esto podría traducirse en inversiones en pequeños grupos dedicados al robo de cobre o madera, bienes que

se pueden transar aparentando legalidad, similar a como las grandes corporaciones invierten en *startups*.

Si bien la inversión tradicional en el país cayó en 2023, es de público conocimiento que el país atrajo a un inversionista extranjero del crimen organizado procedente de Venezuela. Estos inversores probablemente busquen repatriar sus ganancias. Uno de los posibles mecanismos es a través de las remesas.

La agencia Reuters en agosto alertó que hasta un 10% de las remesas recibidas por México podrían provenir de actividades ilícitas. El mecanismo es sencillo: los cárteles de drogas, a través de inmigrantes mexicanos en Estados Unidos, envían remesas a personas de bajo perfil que contratan en México, quienes luego depositan el dinero en las cuentas bancarias de esos cárteles. Chile no está exento de este riesgo. En

2022, se enviaron 2.366 millones de dólares en remesas desde Chile, con un 25% destinado a Colombia, muchas de las cuales terminan en Venezuela. Aunque la mayoría de estos envíos son legítimos, el abuso del sistema por parte del crimen organizado es un riesgo latente.

Estos ejemplos enfatizan la urgencia de que el Estado actúe de forma coordinada y rápida. A comienzos de enero, el Gobierno lanzó un plan de acción contra el lavado de dinero. Es crucial que las políticas que emerjan de este plan se implementen sin demora, para evitar que las organizaciones criminales fortalezcan su capital en el país. Recordemos que Al Capone cayó por evasión de impuestos y no por sus crímenes notorios. Este caso histórico nos recuerda que el combate eficaz al crimen organizado a menudo se gana en el frente financiero.